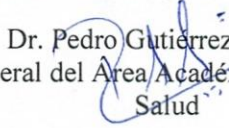


Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
II. La identificación del documento:	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Yuvia Zamara Calderón Balderas para concurso de oposición</i>
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	Expediente de Yuvia Zamara Calderón Balderas: Pág. 1, 2, 6 Firma Pág. 3 Domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, código QR, huella dactilar , firma, número Identificador y zona de lectura mecánica Pág. 5 Nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento Pág. 7 CURP
IV. Fundamento Legal y Motivación:	<i>Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos y biométricos, concernientes a una persona identificada o identificable.</i>
V. Firma autógrafa del Titular:	 Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	<i>Acuerdo 02/2020 de fecha 21 de enero de 2020</i>

Veracruz, Ver., 14 de Junio de 2019

DRA. CAROLINA PALMEROS EXSOME
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE NUTRICIÓN
CAMPUS VERACRUZ
PRESENTE.

Por este conducto reciba un cordial saludo y a la vez solicito a Usted de la manera más atenta, tenga a bien considerar mi solicitud, para participar en el examen de oposición para cubrir la plaza de profesor de asignatura con tipo de contratación IPP de la experiencia educativa: Educación Nutriológica, plaza 8307 sección 2 de la Facultad de nutrición, Región Veracruz para el periodo Agosto 2019 – Enero 2020

Agradeciendo su atención a la presente petición.

A [REDACTED] TE

LIC. NUT. YUVIA Z [REDACTED] DERÓN BALDERAS
No. [REDACTED] 44374

Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.

Veracruz, Ver., 14 de Junio de 2019

DRA.CAROLINA PALMEROS EXSOME
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE NUTRICIÓN
CAMPUS VERACRUZ
PRESENTE.

Por este conducto reciba un cordial saludo y a la vez solicito a Usted de la manera más atenta, tenga a bien considerar mi solicitud, para participar en el examen de oposición para cubrir la plaza de profesor de asignatura con tipo de contratación IPP de la experiencia educativa: Proceso Educativo aplicado a la Nutrición, plaza 8307 sección 2 de la Facultad de nutrición, Región Veracruz para el periodo Agosto 2019 – Enero 2020

Agradeciendo su atención a la presente petición.

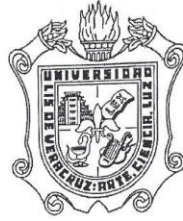


LIC. NUT. YUVIA ZAMARA CALDERÓN BALDERAS
No. PERSONAL 44374

Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



Eliminado: 11 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, código QR, huella dactilar, firma, número Identificador y zona de lectura mecánica). Por tratarse de Datos identificativos y biométricos, concerniente a una persona física identificada o identificable.



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

**Yuvia Zamara Calderón
Balderas**

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
dieciocho de diciembre de dos mil siete
le expide el presente Título de

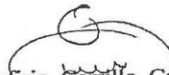
Licenciada en Nutrición

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Veracruz, diciembre 8 de 2009



Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector



Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Secretario Académico



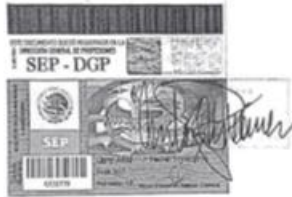
EL SECTOR OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA
LOS ESTUDIOS DE:
Yvaya Zamora Colón de Balderas
TÍTULO: Licenciada en Nutrición
NACIONALIDAD: [REDACTED]
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]
BACHILLARDO: Batuz Instituto Veracruzano
TIPO DE INSTITUCIÓN: Estatal
ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz
PERIODO: 1993-1998
CARRERA: Licenciada en Nutrición
TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma
ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz
PERIODO: 1998-2004
EXAMEN PROFESIONAL O EQUIVALENTE: 18/12/2007



CUMPLIO CON MI SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 59 DE LA LEY
REGlamentaria DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A 8 DE DICIEMBRE DE 2009

L.C. *[Firma manuscrita]*



Eliminado: 3 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento). Por tratarse de Datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable.

Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 6326779

EN VIRTUD DE QUE

YUVIA ZAMARA

CALDERÓN

BALDERAS

CURP:

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LIGENCIATURA EN
NUTRICIÓN



Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (CURP). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.